REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 Sep 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2354 /
RETIRO, 03 SET. 2019
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de **GASTÓN SOTO INOSTROZA, RUT N° 10.489.403-8**, por Arriendo de Mini-cargador por 32 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que la Municipalidad no cuenta con maquinaria Mini-cargador.

2°.- La Necesidad de contar con Mini-cargador, por recolección de escombros, limpieza de Retiro Urbano y Camelias, Comuna de Retiro.

3°.- Dada la disponibilidad inmediata de **GASTÓN SOTO INOSTROZA, RUT N° 10.489.403-8** de proveer de Mini-cargador, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor **GASTÓN SOTO INOSTROZA, RUT N° 10.489.403-8** los servicios de arriendo de Mini-cargador, vía trato directo, por un valor de $533.120.- IVA Incluido, por 32 Hrs.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **GASTÓN SOTO INOSTROZA, RUT N° 10.489.403-8** el servicio de arriendo de Mini-cargador, por 32 Hrs., para recolección de escombros, limpieza de Retiro Urbano y Camelias, en la Comuna de Retiro por un valor de $533.120.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de $533.120.- IVA Incluido, por 32 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 Sep 2019
OFICINA DE PARTES